

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: GONZÁLEZ, ALBA ESTELA s/Quiebra” (Expte. C.U.I.J. 21-01985577-2), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, en la suma de \$ 47.921,03 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 20.537,58, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 376326 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: “SANZ CARLOS BONIFACIO c/ANTHINI JUAN y Otros s/Usucapión” (Expte. CUIJ: 21-00975313-0) se ha resuelto: “Santa Fe, 31 de Julio de 2018. Vistos:..., Resulta Y Considerando:..., Resuelvo: I- Hacer lugar al planteo y declarar la caducidad del proceso. II.- Costas en el orden causado (art. 241 CPCCSF). III.- Se difiere la regulación hasta tanto se practique liquidación y se acredite situación fiscal. Notifíquese. Insértese el original. Oportunamente archívese. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 14395/18: Atento las constancias de autos y lo solicitado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 NOV 2018. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 376327 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: “MERLO, HÉCTOR MARTÍN s/Solicitud propia quiebra” (Expte. CUIJ 21-01996008-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 08 de Agosto de 2018. Proveyendo escrito cargo Nro. 8749: Téngase presente la aceptación al cargo. Publíquense edictos. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligencia. Proveyendo escrito cargo Nro. 8750 y 8751: Téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Víctor Horacio Pugliese, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 8.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2018. Dra. Alonso, Secretaria.

S/C 376369 Dic. 5 Dic. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “CEPPEDA NICOLÁS s/ Quiebra” Expte. 21-01986625-1 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios por \$ 52.713,12 a la CPN Olivia Cristina Bressan y \$22.591,35 al Dr. Alejandro Agustín González. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dra. Druetta, Prosecretaria.

S/C 376372 Dic. 5 Dic. 6

Autos: CABRERA, SAMANTA s/Solicitud propia quiebra, (Expte. CUIJ N° 21-01985199-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 54.766,88) más el 10% aportes; Honorarios abogado del fallido: pesos trece mil seiscientos noventa y uno con setenta y dos centavos (\$ 13.691,72) más el 13% de aportes. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 376373 Nov. 5 Nov. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SUAREZ RAQUEL SARA c/SACCONE NELVIS MARÍA s/Ordinario por escrituración CUIJ N° 21-01052970-8, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y hall de Tribunales. A tales efectos se transcribe el Decreto pertinente del Sr. Juez que así lo ordena: /// "Santa Fe, 02 de Noviembre de 2018. Previo a la elevación de los autos y, de conformidad a lo dispuesto por el art. 81 del C.P.C.C., notifíquese la sentencia dictada a fe. 170/172 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). A continuación se reproduce la parte dispositiva de la sentencia cuya publicación se ordena: "///Santa Fe, 26 de Julio de 2018. Resolución N° 540, Folio N° 461, 462, 463. Tomo N° 38. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 °) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a la demandada para que en el término de 30 días de ser notificada la presente, proceda a escriturar el inmueble descrito en el Boleto de Compraventa obrante a fs. 4 a 6, a favor de la adora, bajo apercibimiento de ser otorgada judicialmente y a su cargo; 2°) Imponer las costas a la demandada vencida, 3°) Diferir la regulación de honorarios. Insértese el original. Agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 376412 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Ira. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "MONTI, GLADIS MARÍA ROSA s/Solicitud propia quiebra" (C.U.I.J. N° 21-01988428-4), se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; disponiéndose la Publicación de Edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice: "Santa Fe, 26 de Octubre de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$75.304,47 equivalente a un sueldo de secretario de 1ra. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 52.713,12 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Héctor González; b) para el apoderado del fallido Dr. Norberto Francisco José Berlanga la cifra de \$ 22.591,35 (30%), Córrese Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Santa Fe, 20 de Noviembre de 2018. Por presentado, proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquese edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

S/C 376374 Dic. 5 Dic. 6

En autos caratulados: VÁZQUEZ MARTHA NOEMI, VÁZQUEZ JUDITH RAQUEL CECILIA, VÁZQUEZ JOSÉ NICANOR, VÁZQUEZ JUAN CARLOS c/GAMBOA ANTONIO CAYETANO, GAMBOA JOSEFA ILARIA, VÁZQUEZ JOSÉ NICANOR s/Usucapión C.U.I.J. N° 21-00933775-7, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado la publicación de Edicto en el BOLETÍN OFICIAL. A tales efectos se transcribe a continuación el decreto del Sr. Juez, que así lo ordena y la Resolución pertinente: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Previa elevación de los autos y conforme lo dispone el Art. 81 del C.P.C.C., publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que se exhibirán en el Hall de estos Tribunales de la sentencia dictada en autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, (Jueza); Dra. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria). Santa Fe, 18 de Abril de 2018. Resolución N° 257. Folio N° 88. Tomo N° 38. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda, con costas a los actores. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 376411 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Noviembre de 2018: "BUXMANN, MARCELO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-02002486-8). 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Marcelo Alberto Buxmann, DNI 22.584.886, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Creus Monti 3248 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 05 de diciembre de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de marzo de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de mayo de 2019 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas

y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11287, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2018. Secretario.

S/C 376396 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "TODO RICO BOULEVARD S.R.L. s/Concurso preventivo - Hoy Quiebra - CUIJ Nº 21-01967280-5, año 2015), la siguiente Resolución: "Santa Fe, 27 NOV. 2018. ...Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Todo Rico Boulevard S.R.L., con domicilio social en calle Las Heras 3498 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle Martín Zapata 2034 de la ciudad de Santa Fe, ambos Provincia de Santa Fe. 2- Dejar establecido que continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N Julio Alberto Espósito. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 8- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11- Fijar el día 12 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores a la quiebra deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 27 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 17 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley, 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado 'por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 376415 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GÓMEZ JESÚS MARÍA s/Pedido de quiebra" CUIJ 21-01983105-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, lo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente "Santa Fe, 09 de Noviembre 2018. ...Téngase por presentado y de manifiesto el proyecto de distribución reformulado, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

S/C 376416 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaria Única a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos: AMWEG, DIEGO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 776, Año 1999, se ha declarado finalizado el concurso preventivo de Diego Javier Amweg, D.N.I.: 24.893.913, por cumplimiento del acuerdo, cesando a su respecto las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la ley nº 24.522, lo que se publica a sus efectos por el término de un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2018.

S/C 376387 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de El Trébol (SF), se hace saber que en autos: CAPITANI NATALIA HOEMI c/PÉREZ DE RAGGI, y/u Otros s/Demanda sumaria de usucapión", Expte. Nº 246/2014, se ha dispuesto lo siguiente: "El Trébol, 14 de Noviembre de 2018. Proveyendo escrito cargo Nº 2991: 1) Agréguese edictos diligenciados que acompaña. 2) Declárese rebeldes a los herederos de la Sra. Gabriela Ramona Pérez de Raggi por falta de comparecencia en autos. Publíquense edictos. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Beatriz Racchella - Secretaria. Dra. Nora E. Baró - Jueza Primera Instancia de Circuito y Faltas Nº 18 de El Trébol. Dra. Racchella, Secretaria.

§ 52,50 376355 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de El Trébol (SF), se hace saber que en autos: CAPITANI NATALIA NOEMI c/PÉREZ DE RAGGI, y/u Otros s/Demanda sumaria de usucapión”, Expte. N° 246/2014, se ha dispuesto lo siguiente: El Trébol, 14 de Noviembre de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 2991: 1) Agréguese edictos diligenciados que acompaña. 2) Declárese rebeldes a los herederos de la Sra. Gabriela Ramona Pérez de Raggi por falta de comparecencia en autos. Publíquense edictos. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Beatriz Racchella, Secretaria. Dra. Nora E. Baró - Jueza Primera Instancia de Circuito y Faltas N° 18 de El Trébol. Dra. Racchella, Secretaria.

§ 52,50 376355 Dic. 5

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS ANGELES s/Quiebra (Expte. N° 412; Año: 2018), por resolución de fecha 10/10/18 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de la señora María de los Angeles Gutiérrez, D.N.I. N° 26.509.791, argentina, mayor de edad, empleado del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle 9 de Julio 1556 y constituyendo domicilio procesal en calle Libertad 1707, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art. 88 Inc. 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 06/12/18 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. El Síndico designado en autos es la CPN María Dolores Barissi, con domicilio constituido en calle Santa Fe 968 de la ciudad de San Javier (Pcia. S. Fe), fijando horario de atención de los días lunes a viernes de 8:30 a 12:00 horas y de 16:30 a 19:30 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 20 de Noviembre de 2018.

S/C 376328 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados: “GARCIA, GRACIELA ELSA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 21-01998365-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Graciela Elsa García, DNI 10.059.863, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 2340 C.C. y C. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

§ 45 373352 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios “OTS” (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: NARDUCCI RAÚL s/Sucesorio” C.U.I.J. N° 21-02002027-7, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Narducci Raúl, D.N.I. N° 6.200.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2018.

§ 45 376342 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Silvia Susana Valsuani, D.N.I. N° 14.211.339, cuya defunción se

produjo el día 05 de Junio de 2018, argentina, hija de César Augusto Valsuani y Rosa María Pereyro, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 1551 de esta ciudad y lleva la carátula Valsuani, Silvia Susana s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-01998567-6, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y/o resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 - Acta Nro. 3. Santa Fe, 09 de Agosto de 2018. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 376299 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito ?1 de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leticia Ema Rizzi, de apellido materno Gelmetti, D.N.I. N° DNI N° 14.906.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2018.

§ 45 376335 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición de la oficina de trámites sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación), en los autos caratulados: COLOMBO, LUIS SEVERINO s/Sucesorio, CUIJ 21-02001257-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Colombo, Luis Severino, DNI 18.242.095, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

§ 45 376368 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FERRIN ALBERTO PEDRO y Otros s/Sucesorio, Expte. 21-00983671-0, y su acumulado FERRIN ALBERTO PEDRO y Otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causantes doña Fiorillo, Carolina María Luisa, argentina, mayor de edad, con L. C. Nro. 0.963.892, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 23 de Junio de 2018, con último domicilio en calle Vera Nro. 3478 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado el 27 de Julio de 2018. Secretaria: Dra. Mariana Nelli. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 376409 Dic. 5 Dic. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edelmiro Gerardo Mena, Doc. Ident. N° 7.102.316, y de Pabla Elisa Basualdo, Doc. Ident. N° 4.740.754 en los autos caratulados: "MENA, EDELMIRO GERARDO y BASUALDO, PABLA ELISA s/Sucesorio; (Expte. N° 1096/2018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

§ 45 376340 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 de San Jorge, Pcia Santa Fe; autos: MEZZANO, WALTER ALDO s/Sucesorio; (Expte. 1324, Año 2018), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Walter Aldo Mezzano (Doc. Ident. 6.289.655), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 26 de Noviembre de 2018. Fdo. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

§ 126 376306 Dic. 5 Dic. 11

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de- Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "FOOS, SILVIA GUADALUPE s/Sucesorio" (CUIJ N° 27-17427263-5 - año 2018), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, señora Foos, Silvia Guadalupe, D.N.I. N° 11.903.541, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 23 de Noviembre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria.

§ 45 376310 Dic. 5 Dic. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Familia de Distrito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Expte. Nro. 313 - año 2016 - KUHN, VERÓNICA SONIA s/Adopción Integradora, cita, a la madre biológica del menor Emiliano Agustín Manavella, la Sra. Roxana Elizabeth Aranda, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer su derecho bajo apercibimiento e ley. Notifíquese. Secretaría, 29 de Octubre de 2018. Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 376350 Dic. 5 Dic. 11

En autos: Expte. N° 591 / 2017 "ESQUIVEL, CRISTIAN ALBERTO WILFREDO c/MOLINA, MIRTA ESTHER y/o SEGUROS SURA S.A. s/Ordinario (Daños y Perjuicios), en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la Ciudad de Rafaela, iniciado por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a los herederos de Mirta Esther Molina, D.N.I. N° 14.158.325, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Elido Ercole (Juez) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 23 de Noviembre de 2018.

§ 104,40 376316 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Ramona Balbín -DNI 6320492- y del Sr. Mario Furrer - DNI N° 2.443.852; y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de 30 días, acrediten su carácter en autos: Expte. N° 407/2018 - BALBÍN, RAMONA y FURRER, MARIO s/Sucesorio. Fdo. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

§ 115,20 376370 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Hugo Libero Alberto Mancini -DNI N° 12.578.829- y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten su carácter en autos: "Expte. N° 571 - Año 2018 - MANCINI, HUGO LIBERO ALBERTO s/Sucesorio". Fdo. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 117,90 376376 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. 654/2016 - POGONZA, FELIPA c/DÍAZ JULIÁN ABRAHAM; FAGONIA, CRESENCIO s/Usucapión", se cita, llama y emplaza a los herederos de Cresencio Pogonza y Díaz Julián Abraham, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Alvarez Tremea - Jueza: Dra. Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 30 de Octubre de 2018. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 376360 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expediente N° 422/2018 - PERETTI, ROSA MAGDALENA s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Magdalena Peretti, LC 593.609, con ultimo domicilio en Necochea Nro. 267 de Rafaela, fallecida en fecha 07/05/2017, bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y/en el hall de tribunales. Rafaela, 29 Octubre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

§ 112,50 376319 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Dr. Elido G. Ercole, Secretaria a cargo Dra. Sandra Inés Cerliani, en Expediente N° 722 año 2018 FORNACIERO ROBERTO GÉLIDO y Otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Géldido Fornaciero, DNI M6.267.655, con ultimo domicilio en calle Monteagudo 197, Rafaela, fallecido en fecha 02 de Julio de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rafaela, 29 de Octubre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

§ 112,50 376320 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Dr. Elido G. Ercole, secretaria a cargo Dra. Sandra Inés Cerliani, en expediente N° 722 año 2018 FORNACIERO ROBERTO GÉLIDO y Otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes enajenados por el causante Elvira María Nellen, DNI N° 6.327.818, con ultimo domicilio en calle Monteagudo 197, Rafaela, fallecida en fecha 07 de abril de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales. Rafaela, 9 de Noviembre de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 112,50 376321 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria Unica, en los autos caratulados: Expte. 21-24021410-2 (540/2018) SAJETTO, RAMÓN EUGENIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante Ramón Eugenio Saietto, DNI M6.298.020, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Ana Laura Mendoza, Juez; Dr. Carolina Castellano, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 13 de Noviembre de 2018. Dr. Olivera, Prosecretaria.

§ 126 376333 Dic. 5 Dic. 11

En autos: Expte. Nº 923/2018 - MIASSI, EDUARDO MARIO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Mario Missi, D.N.I. Nº 6.280.269, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María José Álvarez Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 26 de Noviembre de 2018.

§ 80,10 376315 Dic. 5 Dic. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: QUARIN, PEDRO SEGUNDINO s/Sucesorio - Expte. Nº 574 - Año 2018, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos á los bienes dejados por fallecimiento de Pedro Segundino Quarin, D.N.I. Nº 6.341.800 para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 21 de Noviembre de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

§ 45 376400 Dic. 5 Dic. 11
